

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2016.-

Huépil, 13 DE ENERO DEL 2016.

DECRETO N° 134 **1**

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2016, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado TALLER SINFONICO COMUNA DE TUCAPEL, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

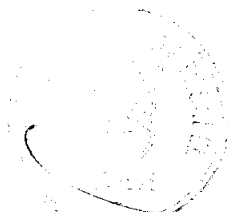
Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.512.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	100.000.-
24.01.008	PREMIOS	100.000.-
Total		\$ 1.712.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

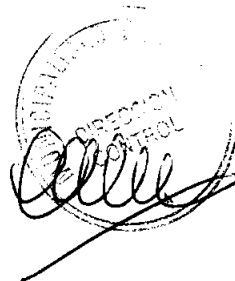


ARLETTÉ VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAF/A/VQ/KVZMspfv



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

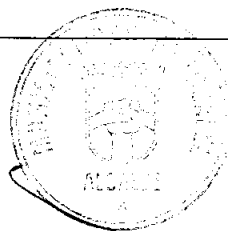


**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2016
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CULTURALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover la realización del Taller Sinfónico en la Comuna Actividad cultural y recreativa. La cual tiene el propósito de poder contar con una orquesta de esta envergadura en nuestra Comuna- Promover el desarrollo artístico cultural impartiendo clases y así posteriormente asistir a presentaciones en eventos culturales, a fin de incentivar la sana recreación y ocupación del tiempo libre de sus habitantes.- Promover la cultura en general con fines recreativos
DESCRIPCION GENERAL	El programa comprende la participación de alumnos entre 13 a 17 años, en clases con un Monitor, cuyas clases se realizaran los Sábados desde el mes de Marzo a Noviembre. Además la reparación de algunos instrumentos
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Organización- Difusión- Monitor- Invitación- Realización de Taller
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ


KAREN ZUNIGA MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 13 DE ENERO DEL 2016.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2016
--

Sub Programa *	PROGRAMAS CULTURALES
-----------------------	----------------------

Tiempo de Ejecución: MARZO A NOVIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a y e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.512.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	100.000.-
24.01.008	PREMIOS	100.000.-
	Total	\$ 1.712.000.-